



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIÓN XIX Y 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DESIGNA A MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

1.- Mediante decreto 062, emitido por esta Sexagésima Tercera Legislatura, de fecha 28 de diciembre de 2018; se declararon procedentes y se aceptaron las renunciaciones presentadas por los Ciudadanos Licenciados Roberto Mateos Loyo y Jorge Javier Priego Solis, como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

2.- Con fecha 24 de diciembre del presente año, el Gobernador del Estado Lic. Arturo Núñez Jiménez, presentó mediante oficio a este H. Congreso del Estado, dos ternas de candidatos, con el objeto de que el Pleno del Congreso designe, de entre cada una de ellas, a un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para cubrir las dos vacantes originadas por las renunciaciones referidas en el considerando I, de este Decreto.

3.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en sesión de esa misma fecha, acordó turnar el oficio con las ternas formuladas por el Ejecutivo Estatal, así como los expedientes personales y currículum vitae de cada uno de los candidatos, a la Comisión Ordinaria de Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que previo el cumplimiento del procedimiento legislativo previsto, emitiera el acuerdo o dictamen, relativo a la valoración del cumplimiento o no, de los requisitos establecidos por la Constitución Política local, por parte de los integrantes de las dos ternas propuestas.

4.- Los integrantes de la Comisión Ordinaria, en sesión ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2018, desahogaron las comparecencias ante este Órgano Legislativo, de los profesionistas propuestos por el Ejecutivo Estatal, así como con la finalidad de realizar la revisión de las documentales contenidas en cada uno de sus expedientes, para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Constitución Política del



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

Estado Libre y Soberano de Tabasco, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, y la evaluación curricular de cada uno de ellos.

5.- Que en sesión del 28 de diciembre de 2018, se sometió a votación del Pleno de la Cámara de Diputados del dictamen de la Comisión Ordinaria de Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se declaró el cumplimiento de requisitos de elegibilidad de la totalidad de los integrantes de las dos ternas propuestas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para la designación de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, mismo que fue votado por la mayoría de los diputados presentes.

6.- Que una vez aprobado el dictamen, se procedió a votar en lo particular cada terna propuesta, conforme al procedimiento que para la elección de personas establece el artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, mediante el sistema de cédulas que se depositaron en la urna colocada al efecto, obteniéndose los siguientes resultados:

Terna relacionada con la renuncia del Licenciado Jorge Javier Priego Solis:

Diputados presentes: **29**; Total de votos emitidos **29**.

Votos a favor: **29**; Votos en contra: **0**; Abstenciones: **0**.

Amezquita Pérez, Cristina **0** voto.

Jeronimo Osorio, Edith Yolanda **0** voto.

Priego Oropeza, Enrique **29** votos favor.

Terna relacionada con la renuncia del Licenciado Roberto Mateos Loyo:

Diputados presentes: **29**; Total de votos emitidos **29**.

Votos a favor: **28**; Votos en contra: **0**; Abstenciones: **0**.



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

García Pedrero, Sergio **0** voto

León Olán, Alicia **1** voto

Romero Tequextle, Gregorio **28** votos a favor

En atención a los resultados obtenidos en las votaciones realizadas, se tiene que los ciudadanos que obtuvieron la mayoría calificada para ser designados Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, son los **CC. Priego Oropeza, Enrique y Romero Tequextle, Gregorio.**

Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracción XIX y 56 de la Constitución Política Local, para expedir decretos relativos a los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, conforme a la terna que al efecto envíe el titular del Poder Ejecutivo Estatal, se emite el siguiente:

DECRETO 063

ARTÍCULO PRIMERO.- Se designa al Ciudadano **Enrique Priego Oropeza**, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, cuyo ejercicio deberá dar inicio el 01 de enero de 2019, por un período de 15 años.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se designa al Ciudadano **Gregorio Romero Tequextle**, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, cuyo ejercicio deberá dar inicio el 01 de enero de 2019, por un período de 15 años.

ARTÍCULO TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, convóquese a los ciudadanos designados magistrados del Tribunal Superior de Justicia, a rendir ante este H. Congreso, de forma previa al inicio formal de sus cargos conferidos, la protesta constitucional correspondiente como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado; para lo cual, se dispondrá con toda oportunidad la fecha y hora en que comparecerán ante la asamblea plenaria de esta LXIII Legislatura o, en su caso, conforme lo prevé el precepto 39, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, ante la Comisión Permanente.



H. Congreso del Estado de Tabasco



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

A T E N T A M E N T E
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

DIP. TOMÁS BRITO LARA
PRESIDENTE

DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES
SECRETARIA